



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 636 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Nuevo

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,Mejora lumínica calle Ex-Vías (continuación).En el tramo comprendido entre la calle Cruz de los Milagros y el sector final del B°San Antonio Este.

Fecha de Entrada: 2026-06-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de optimizar las condiciones de seguridad, transitabilidad y visibilidad nocturna mediante el mantenimiento y mejora del sistema de alumbrado público en el Barrio San Antonio Este de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, un sistema de alumbrado público eficiente y moderno es una infraestructura básica indispensable que impacta de manera directa en la prevención del delito, mejorando sustancialmente los índices de seguridad ciudadana en los barrios periféricos.

Que, actualmente los vecinos del Barrio San Antonio Este padecen deficiencias severas en el parque lumínico existente, registrándose una gran cantidad de artefactos fuera de servicio, lámparas agotadas o intermitentes, y tramos completamente a oscuras debido a la falta de mantenimiento regular del cableado y los tableros de control.

Que, las calles de calzada natural de este sector urbano presentan zanjas profundas e irregularidades en el terreno que, al combinarse con la falta de iluminación adecuada durante las horas de la noche, elevan exponencialmente el riesgo de accidentes tanto para peatones que circulan a pie como para conductores de motovehículos y automóviles.

Que, la oscuridad reinante en arterias clave facilita el accionar delictivo y genera zonas de alta vulnerabilidad para los trabajadores y estudiantes que deben transitar hacia las paradas de transporte público o regresar a sus hogares en horarios nocturnos o de madrugada.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, es de suma prioridad garantizar que los accesos a instituciones comunitarias críticas, tales como el Servicio de Atención Primaria de la Salud (SAPS) "Dr. Alberto Lifschitz", cuenten con un entorno perfectamente iluminado para resguardar la integridad del personal médico de guardia y de los pacientes que asisten por urgencias.

Que, la modernización de los artefactos obsoletos de vapor de sodio mediante su reemplazo por tecnología LED no solo mejora la calidad lumínica y la percepción de seguridad de los vecinos, sino que optimiza el consumo energético municipal y reduce la necesidad de intervenciones técnicas recurrentes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Mejora luminica calle Ex-Vías (continuación).En el tramo comprendido entre la calle Cruz de los Milagros y el sector final del barrio San Antonio Este

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM que, a través del área técnica que corresponda, proceda a la ejecución prioritaria de tareas de mantenimiento, reparación de tableros, recambio de lámparas quemadas y reposición de cableado del sistema de iluminación .Y evalúe la factibilidad técnica y presupuestaria para incluir dentro del esquema de modernización y recambio del parque lumínico por tecnología LED a la zona de calle Ex-Vías (continuación).En el tramo comprendido entre la calle Cruz de los Milagros y el sector final del barrio.

ARTÍCULO 2º: De Forma

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 636-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 636-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Nuevo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 636-B-2026

Fecha de ingreso: 17/06/2026

Comunicación N°: C789

[Comunicación N°: C789 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 636-B-2026

Fecha de ingreso: 12/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,